

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Sociología y Estudios de Género  
Convocatoria 2021-2022

Tesina para obtener el título de Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos

Estrategias de fuga de mujeres de nacionalidad venezolana víctimas de trata de personas con  
fines de explotación laboral, identificadas en Carchi en el periodo 2020-2021

Andrea Estefania Merizalde Chicaiza

Asesora: Martha Cecilia Ruiz

Lector: Francisco Hurtado

Quito, septiembre de 2023

## **Dedicatoria**

Quisiera dedicar esta tesina a todas y aquellas mujeres que me permitieron conocer más allá de la historia de vida, sus capacidades, sus fortalezas, que me abrieron la puerta de sus hogares y entender más a fondo la realidad de sus vivencias. La vida no es siempre justa, pero tiene momentos en los que te permite reconocerte fuerte, única, valiente y, sobre todo resiliente. Mil gracias por su camino y sus aprendizajes.

## Índice de contenido

<b>Resumen</b> .....	6
<b>Agradecimientos</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	8
<b>Capítulo 1. Migración de mujeres venezolanas, trabajo precarizado y situación de la frontera norte - Carchi.</b> .....	15
1.1 Migración venezolana a Ecuador en Carchi .....	15
1.2 COVID –19: cierre de fronteras y los impactos socioeconómicos en Carchi. ....	17
1.3 Trabajo, trata y explotación en Carchi: situación de mujeres venezolanas. ....	18
<b>Capítulo 2. Aproximaciones teóricas a las estrategias de fuga frente a la trata de personas.</b> .....	22
2.1 Problematicación de la categoría “víctima” .....	22
2.2 Estrategias de fuga frente a situaciones de explotación laboral. ....	24
2.3 Tensiones teóricas de la autonomía de las mujeres migrantes frente a situaciones de explotación.....	27
<b>Capítulo 3. Los procesos de fuga y la relación entre trabajo y explotación.</b> .....	31
3.1 El derecho de fuga como una estrategia frente a situaciones de explotación y trata de personas. ....	37
3.2 El trabajo y la explotación vínculos que forjan la trata de personas y la explotación laboral. .....	39
<b>Conclusiones</b> .....	44
<b>Referencias</b> .....	46

**Lista de ilustraciones**

**Gráficos**

**Gráfico 1.1 Esquema de estrategia de fuga, 2022..... 36**

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Andrea Estefanía Merizalde Chicaiza autora de la tesis titulada “Estrategias de fuga de mujeres de nacionalidad venezolana víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral, identificadas en Carchi en el periodo 2020-2021” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Especialista en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, septiembre de 2023.

**Andrea  
Merizalde** Digitally signed by  
Andrea Merizalde  
Date: 2023.09.18  
15:07:53 -05'00'

Firma

Andrea Estefanía Merizalde Chicaiza

## **Resumen**

La presente tesina tiene como finalidad identificar cuáles son las estrategias de fuga que tienen las mujeres de nacionalidad venezolana, identificadas en Carchi en los años 2020 y 2021, las cuales han sido víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral y víctimas de explotación laboral. Esto nos permitirá conocer, desde las experiencias de estas mujeres, la construcción de las estrategias de defensa y cómo se van forjando las mismas, previa a su huida, otorgando así la importancia del accionar de las mujeres en sus propias acciones y como actoras principales de su proceso migratorio.

La construcción de estos procesos nos permitirá identificar las capacidades de agencia que tienen las mujeres que atraviesan diferentes tipos de violencia, siendo la trata de personas el más alto grado de vulneración que puede vivir una persona indiferentemente del tipo de explotación al que fue sometida. Este delito se caracteriza por despojar de toda posibilidad de libertad a quienes lo sufren, considerando que para ser víctimas no existe ningún tipo de particularidad intrínseca, más bien se reconoce que cualquier ser humano, indiferentemente de su nacionalidad, pertenencia étnica, social, económica, cultural, entre otras, puede ser una posible víctima.

Este trabajo ha permitido recopilar las acciones de las mujeres y poder ejemplificar la manera en la que se da la formulación de estrategias, la cual ha facultado pese a su naturaleza informal, propiciar una huida, desmitificando así la idea de que las mujeres se queda en una condición de víctimas pasivas.

Palabras clave: Fuga, trata de personas, explotación laboral.

## **Agradecimientos**

Agradezco de sobremanera a mi familia quien siempre ha sido mi motor en la vida, a mis maestros que supieron apoyarme y escucharme como defensora de los derechos humanos y, por último, a mis amigos que me impulsaron siempre a terminar cada debate y meta propuesta.

## Introducción

La migración venezolana al Ecuador tiene su punto más álgido en el año 2018, motivado por la crisis humanitaria que estaba viviendo ese país. Según datos del Ministerio de Gobierno de Ecuador, entre enero de 2018 y septiembre de 2019, al país han ingresado un total de 1,4 millones de venezolanos; sin embargo, debido a la alta movilidad de las personas, a las migraciones temporales, y a la imposición de requisitos migratorios que han restringido el ingreso regular de las personas venezolanas al territorio en diversos países de la región, es difícil obtener un número preciso de refugiados y migrantes de Venezuela que residen en nuestro país (MIES/ ACNUR 2019,1).

Según el monitoreo de flujo de población (DTM por sus siglas en inglés) que realiza la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los primeros perfiles de ingreso que se identifican son mayoritariamente hombres solos y personas solteras. No pasa mucho tiempo hasta que los perfiles comienzan a modificarse, teniendo así mujeres solas, en periodo de lactancia, o mujeres en embarazo, adultos mayores y adolescentes no acompañados, entre otros. Identificando de este modo una feminización<sup>1</sup> de la migración.

Las condiciones de traslado se presentan de manera precarizada y, de cierto modo, riesgosas debido a tránsitos largos que realizan las personas a pie. Estas situaciones se agudizan con la solicitud de visa para personas venezolanas que desean ingresar al territorio en el 2019 y el posterior cierre de fronteras a causa de la pandemia, lo que motiva a que las personas que desean ingresar al territorio lo hagan por pasos irregulares conocidos como “trochas” y apoyados por traficantes de migrantes conocidos como “trocheros o coyoteros”.

Adicional a los temas mencionados anteriormente, es necesario hablar sobre otros procesos identificados de la migración. Las migraciones de mujeres analizado desde el concepto de interseccionalidad, explica que "este concepto complejiza las violencias contra las mujeres (violencia estructural, económica, simbólica, entre otras), incorporándole a las de desigualdad de género, las de clase social y las étnico-raciales" (Vazquez Laba 2014,201 ); es decir, las mujeres migrantes atraviesan un proceso de violencia el cual está anclado a diferentes condiciones propias de su ser y otras que están vinculadas a condiciones como: la nacionalidad, el color de piel, su

---

<sup>1</sup>Entendida esta como una dinámica socioeconómica con la que las mujeres llevan a cabo procesos de desplazamiento de manera independiente, insertándose en los mercados laborales y teniendo la capacidad de ser ellas, con su trabajo, quienes aporten con el envío de remesas.

género, pobreza, entre otras, lo que ocasiona que sean propensas a responder a temas de discriminación o, para efectos de nuestro trabajo; por motivos de estas intersecciones, las mujeres migrantes sean propensas a aceptar empleos no seguros, o que pueden resultar fraudulentos. Se da el caso que las mujeres migrantes sufren durante su tránsito, principalmente, riesgos permanentes simplemente por su condición de ser mujeres, y estos riesgos, estas violencias, son generalmente de trata de personas. Condición que es producto de la pobreza en la que viven al interior de sus territorios de origen y conlleva la necesidad de migrar.

De acuerdo a un estudio realizado en 2018 por ONU Mujeres y ACNUR, la condición de migrantes y refugiadas de las mujeres venezolanas no garantiza su ejercicio del derecho al trabajo, esto debido a la explotación y discriminación que muchas sufren una vez que ingresan al territorio (según el estudio mencionado, la mayoría de mujeres venezolanas son víctimas de acoso sexual por parte de los agentes migratorios, también tienen ofrecimiento de trabajo a cambio de intercambios sexuales y son víctimas de redes de tráfico y trata, así como también son obligadas a cumplir mendicidad y sufren de explotación doméstica y laboral, en ocasiones, en régimen de esclavitud).

Ahondando en el suceso histórico de la pandemia mundial por el COVID-19, se agudizó la crisis mundial. A pesar de ello, no se detuvo el flujo migratorio en Venezuela hacia otros países de la región. Pero el “cerco” de salud dio lugar a políticas más restrictivas, y el ingreso de maneras más riesgosas y costosas (por trochas). Y a pesar de que la pandemia ha dejado condiciones económicas preocupantes en varios países, Ecuador sigue siendo un lugar de residencia para los ciudadanos venezolanos entre ellos con mayor residencia en Carchi pues este sigue siendo el paso principal para ingresar al país.

Frente a estas situaciones de violencia y opresión dadas por la explotación laboral y el trabajo precarizado se identificarán las diferentes estrategias que llevan a cabo las mujeres frente a estos hechos antes expuestos, así como la capacidad que tienen las mismas de responder frente a las situaciones de explotación, lo que permite entender que las personas que han estado inmersas dentro de estas situaciones tienen capacidades de respuesta o agencia y que estas se presentan de manera informal, es decir, las mujeres gestan planes para poder responder desde sus propias capacidades a las diferentes estrategias de fuga y es precisamente en este espacio donde se centrará nuestro accionar. Esta tesina pretende dar voz a las mujeres víctimas de trata y

explotación y, adicionalmente, pretende mostrar que estas mujeres responden de manera activa y eficaz a las situaciones que deben afrontar a lo largo de su proceso migratorio.

En este trabajo se entiende a la trata de personas<sup>2</sup> como un delito contra los derechos humanos,<sup>3</sup> mismo que consiste en

el traslado forzoso o por engaño de una o varias personas de su lugar de origen (ya sea a nivel interno del país o transnacional), la privación total o parcial de su libertad y la explotación laboral, sexual o similar. Dentro de nuestro trabajo nos centraremos en el fin de la trata con explotación laboral el cual ha sido el menos estudiado, frente al delito de trata con fines de explotación laboral.

Este hecho se debe a que los medios a través de los cuales una persona ha sido captada para ejercer un determinado trabajo, han sido la coacción o el engaño (Cellán Palacios et al. 2020, 2).

Para los autores, a nivel mundial, el delito de la trata de personas representa “el tercer negocio más lucrativo, después de la venta de drogas y de armas” y en Ecuador los fines más comunes son la explotación sexual y laboral.

Para autoras como Pacceca, la trata de personas con fines de explotación laboral refiere las condiciones precarias en que se realiza, sobre todo con el “uso” de mano de obra extranjera; adicionalmente, se identifica la paga inadecuada. Estos son los principales temas a enfrentarse cuando a trata de personas con fines de explotación laboral realizado por personas migrantes se refiere (Pacceca, 2011)

Por otro lado, desde espacios de participación de mujeres víctimas de trata la definición obtenida es la siguiente: “Concretamente la trata de mujeres hace referencia a antiguas y a nuevas formas de esclavitud, donde se busca dominar, controlar, explotar y someter a las mujeres”

(Flamtermesky 2014, 391).

Apoyándome en la literatura que analiza la tensión existente autonomía y opresión, utilizo la noción de *estrategias de fuga*. Cuando hablamos de las estrategias que realizan las víctimas de

---

<sup>2</sup> Según el Protocolo de Palermo en su definición legal se entiende por ‘trata de personas’ a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.” Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, aprobado en Nueva York el 15 de noviembre de 2000.

<sup>3</sup> El artículo 91 del COIP señala: “La captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o para un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país o desde o hacia otros países con fines de explotación, constituye delito de trata de personas [y, por tanto, graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario]”. Tipificación del delito de Trata de Personas a través del Código Orgánico Integral Penal, 2014.

trata de personas, en especial de mujeres, es necesario contar con la agencia que realizan las mujeres frente a estos actos, es decir, cómo estas mujeres pasan de ser expectantes de una respuesta, a ser mujeres propositivas frente a su historia.

Autoras como Flamtermesky mencionan que la importancia de dar valía a sus planes, inicialmente, *informales de huida*, y posteriormente la puesta en marcha de los mismos, también radica en que luego estas mujeres al contar su historia sean identificadas como mujeres con capacidades agenciales y no solo como meras víctimas. (Flamtermesky 2014).

Por su parte, autoras como Gago mencionan que la fuga resulta de la respuesta que tienen las mujeres frente a actos de opresión, violencia y explotación. Para la autora esta fuga se remite a la capacidad de las mujeres de reaccionar frente a una situación de opresión de las cuales, precisamente, se busca fugar. Y es bajo estos parámetros que las mujeres construyen planes e identifican posibles alternativas a su salida (Gago 2019).

En este punto, al hablar de las diversas violencias que atraviesan las mujeres migrantes, es necesario mencionar la diferencia existente entre mujeres víctimas de explotación laboral y mujeres víctimas de trata con fines de explotación laboral. La explotación laboral comprende aspectos de tipo económicos, sociológicos, legales y, fundamentalmente, de derechos humanos sin distinción de edad o actividad económica. Son actos con fines de lucro que cometen individuos o grupos para abusar de la vulnerabilidad de las personas.

Por otro lado, la trata con fines de explotación laboral conlleva reclutar, transportar, transferir, albergar o recibir personas a través de amenazas o uso de la fuerza o diferentes formas de coerción (fraude, secuestro, abuso de poder, engaño) o desde una posición de vulnerabilidad, o de dar o recibir beneficios o pagos, con la finalidad de conseguir el consentimiento de una persona con control sobre otra. Este tipo de explotación incluye trabajos forzados, prácticas que se asemejan a la esclavitud, servidumbre o extracción de órganos humanos. En este tipo de explotación, los tratantes engañan a las víctimas, por ejemplo, compartiendo mismos intereses, compadeciéndose de su dolor, ganando así su confianza.

Existe una línea muy fina entre la trata de personas con fines de explotación laboral y la explotación laboral como tal, esto se debe principalmente a los mecanismos que ocupan los victimarios para la captación de persona; sin embargo, para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la explotación laboral es un símil del trabajo forzoso tomando la amenaza y la necesidad económica como factores para la permanencia de las personas víctimas en estos

espacios. Adicionalmente se reconoce a la explotación laboral como una actividad en la cual se recibe una paga mínima por trabajos excesivos y más horas laborales en el día, mismas que no son retribuidas. En algunos casos se identifica la inclusión de otros miembros del hogar especialmente menores de edad, quienes producen sin recibir retribución alguna. (OIT 2009)

Esta tesina tiene como objetivo identificar las estrategias de fuga que realizan las mujeres venezolanas frente a situaciones de trata de personas con fines de explotación laboral identificadas en Carchi en el periodo 2020-2021, teniendo como preguntas que guiarán el desarrollo de la tesina las siguientes: ¿Cuáles son las estrategias de fuga que tienen las mujeres venezolanas víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral y víctimas de explotación laboral? ¿En qué condiciones o bajo qué circunstancias se desarrollan estas estrategias de fuga frente a situaciones de trata de personas con fines de explotación laboral y a la explotación laboral?

La importancia de la realización del presente trabajo radica en la consideración de la trata de personas con fines de explotación laboral como uno de los fines más comunes<sup>4</sup> de la misma; sin embargo, es un tema que ha sido muy poco abordado en el Ecuador y por lo tanto tiene su repercusión en la escasa literatura que se puede encontrar al respecto, entre las que se han encontrado:

Estefanía Calderón (2014), en su tesis “Fronteras abiertas y trata de personas con fines de explotación laboral: Análisis de la política exterior del Ecuador”, explica que la trata de personas con fines de explotación laboral es producto de *situaciones coercitivas* que convierte la realidad de las y los migrantes en la desintegración de *su condición de sujetos de derecho*; es decir, se da un proceso de *deshumanización* con el que las y los migrantes son vistos como *mercancía*, sujetos a diversas *condiciones de violencia*.

Por otra parte, Gentiana Susaj (2014), en su tesina “Respuesta a la situación de las víctimas de la trata de personas en situación de refugio y refugiadas en situación de trata de personas en Ecuador”, dice que la problemática radica en cuanto no existen políticas y procedimientos efectivos y concisos que los identifiquen como víctimas, dando paso así a una revictimización que da lugar a una nula asistencia y protección a las y los ciudadanos migrantes.

Finalmente, Adriana Montenegro y Argentina Santacruz (2014), en su artículo “Haciendo camino al andar: la construcción local de política pública contra la trata de personas en Ecuador”, señalan

---

<sup>4</sup> Tomado del Plan de Acción contra la Trata de Personas, pág 44)

que es necesario descentralizar las políticas públicas en lo que a trata de personas respecta, con la finalidad de que sea la ciudadanía y los gobiernos locales quienes tomen parte activa en el *combate a este delito*. Para las autoras, con esta toma de decisiones se puede generar caminos más efectivos para prevenir, sancionar e investigar la trata de personas, así como se pueden desarrollar mecanismos más eficaces de protección a *víctimas a los niveles de gobierno más cercanos a ellas, a sus familiares y a la sociedad en su conjunto*.

Las consideraciones que se han tomado para elaborar el trabajo de investigación son las siguientes: Tulcán como zona de frontera entre Ecuador y Colombia, lo que favorece una eventual disposición para que se desarrollen las diferentes acciones de la trata de personas (captación, recepción, traslado y explotación) esto principalmente por la migración pendular que existe entre los dos territorios; la migración venezolana con su punto de partida en la crisis humanitaria que atraviesa su país, y por último, la consideración de Ecuador como un país de destino y de tránsito para flujos migratorios actuales. Todo esto como factores elementales que permiten constituir la figura de la trata de personas con fines de explotación laboral; así como también, reconocer los factores que facilitan la perpetuación de prácticas laborales identificadas como explotación laboral.

Por otro lado, el presente trabajo nos permitirá conocer desde los discursos de las mismas mujeres, cómo el contexto también facilita la inserción a trabajos precarizados o la aceptación de ofertas de trabajo poco claras y en condiciones de vulnerabilidad.

Por último, esta investigación permitirá resignificar los procesos y las estrategias formales o informales que realizan las mujeres desde su propia capacidad de agencia frente a situaciones de explotación, desmitificando la condición de mujer/víctima.

## **Metodología**

La investigación será de tipo exploratoria comparativa; ya que se analizarán situaciones de explotación laboral y trata de personas con fines de explotación laboral, y se llevará a cabo a través de conversaciones personales con mujeres de nacionalidad venezolana, con edades comprendidas entre los 18 y 55 años, que residen en la provincia de Carchi y que hayan atravesado situaciones de trata o de explotación laboral, siendo nuestra unidad de análisis: mujeres de nacionalidad venezolana en la provincia de Carchi, identificadas entre los años 2020 y 2021. Por motivos de seguridad, a estas mujeres se les ha cambiado sus nombres originales. Esto

nos permitirá centrarnos en las personas que han sido víctimas de este delito, con la finalidad de resignificar su experiencia vivida y el surgimiento de estrategias de fuga, que han favorecido la reconstrucción de planes de vida y la eventual reconstrucción de su plan migratorio.

Para el enfoque de la investigación se ha pensado realizarlo de manera cualitativa, utilizando como técnica de recopilación de información: cuatro entrevistas semiestructuradas, lo que nos permitirá poder generar un análisis más profundo sobre las estrategias de fuga que llevan a cabo nuestras mujeres participantes, desde sus propios discursos. En cuanto al escenario se ha considerado la importancia de identificar no solo las estrategias de mujeres víctimas de trata, sino mujeres víctimas de explotación bajo la misma modalidad (laboral) que se encuentren en la provincia de Carchi entre los años 2020 y 2021.

## **Capítulo 1. Migración de mujeres venezolanas, trabajo precarizado y situación de la frontera norte - Carchi.**

El presente capítulo tiene como objetivo conocer cuál es la situación que atraviesan las mujeres de nacionalidad venezolana, que ingresan al Ecuador por la frontera norte, específicamente por Carchi, y, cuál es la situación que enfrentan referente al acceso laboral y los posibles riesgos que podrían existir vinculados al cierre de la frontera por diferentes políticas securitistas y dinámicas locales.

El capítulo se divide en varios acápites, en donde, inicialmente se abordarán situaciones referente a los flujos migratorios, contexto de la localidad y la inserción socioeconómica de las mujeres venezolanas; luego veremos lo que significó el COVID - 19 en la localidad y cómo esto afectó a la población migrante y local; y, por último, abordaremos la situación de las mujeres migrantes referente al contexto laboral que oferta la localidad, los riesgos de trata y explotación a los que se expone la población migrante, especialmente las mujeres.

### **1.1 Migración venezolana a Ecuador en Carchi**

La migración venezolana a Ecuador se establece desde el año 2015<sup>5</sup> en donde se registran ingresos por la frontera norte de Ecuador, específicamente por el puente Internacional Rumichaca. Inicialmente se identifica al Ecuador como un país de tránsito, teniendo como resultado flujos migratorios con vocación de permanencia de 61.138 personas, según datos del Ministerio de Gobierno del Ecuador. Sin embargo, estas cifras comienzan a duplicarse en los años siguientes en donde, en el año 2018, se registra 121.469 personas de nacionalidad venezolana con vocación de permanencia en el Ecuador (OIM 2020).

Haciendo uso de los datos proporcionados por el monitoreo de flujo de población (DTM por sus siglas en inglés), que realiza la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), podemos observar que existe un alto porcentaje de hombres solos que han ingresado al país, sin embargo, en los años siguientes desde el 2018 hasta el 2020, se puede observar un crecimiento acelerado de mujeres que han ingresado al país con diversas condiciones de vulnerabilidad<sup>6</sup> (mujeres solas, mujeres en periodo de gestación o lactancia, problemas de salud, entre otras).

---

<sup>5</sup> Información tomada de *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Resumen ejecutivo*, 2020. Recuperado de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/340561592543577847/pdf/Resumen-Ejecutivo.pdf>

<sup>6</sup> Criterio tomado por plataformas de atención a población prioritaria o con necesidades de atención. R4V

La población migrante que decide asentarse en Carchi se enfrenta a situaciones complejas que presenta la localidad. Una de ellas es la inequidad que existe entre el sector rural y urbano en cuanto a la pobreza reflejada en la satisfacción de las necesidades básicas. En este sentido se cuenta una “relación de 3 a 1, tanto en hogares como en familias”, es decir que de cada tres familias que logran satisfacer sus necesidades en el espacio urbano, solo una lo consigue en el espacio rural (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán 2014 -2019, 79)

Por otro lado, se contemplan asentamientos de población migrante en el país motivados, entre otras cosas, por el cambio de moneda. Cuando Ecuador en el año 2000 entró en el proceso de la dolarización esto significó que se convirtió en un país de destino principalmente de migraciones de la región, siendo mayoritariamente población colombiana quienes, producto de los desplazamientos por los conflictos internos, toman a Ecuador como país de residencia. (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán 2014–2019).

En los últimos años se ha identificado un crecimiento exponencial de población venezolana, misma que ha tomado al país principalmente como un lugar de tránsito; sin embargo, esto ha variado convirtiéndolo en un país de destino. Según datos de la plataforma en respuesta a migrantes y refugiados venezolanos (R4V) se contempla que, de un total de 76.516 personas asistidas en la localidad de Tulcán el 31% representa a mujeres. Examinando las situaciones del contexto actual de la localidad, se identifica desalojos y abusos de poder por parte de las autoridades de control, quienes han entregado multas migratorias y han realizado expulsiones de espacios públicos a las personas que se encuentran en tránsito, mismas que toman estos espacios para pernoctar, empujando a la población a una clandestinidad recurrente. Se registran en perfiles de atención prioritaria, un alto número de mujeres con necesidades específicas de protección quienes han sido referidas a sistemas especializados, así como también, a atenciones directas de las diferentes ONG´s. (GTRM Tulcán 2021).

Según ONU Mujeres, uno de los principales desafíos a los que se enfrentan las mujeres venezolanas que ingresan a la frontera norte, específicamente en Carchi, es la inserción socioeconómica, la misma que se ve incrementada debido a la condición migratoria irregular que enfrentan estas personas, de igual manera, a esto se suma el débil acceso a servicios básicos y vivienda digna, lo que coloca en mayor riesgos de protección a las mujeres, como la captación de redes de trata de personas, diversas formas de explotación, violencias y abusos, como lo analizaremos a profundidad en secciones posteriores de esta investigación.

## **1.2 COVID –19: cierre de fronteras y los impactos socioeconómicos en Carchi.**

Uno de los problemas que se vivió a nivel mundial producto de la pandemia por la COVID-19 fue el hecho de pasar tantos días, incluso meses en cuarentena. Esto que significó, entre otras cosas, el cierre de fronteras como políticas de “protección” frente al virus, ya que se entendía que la población migrante llegaba con casos positivos. Otra de las situaciones atravesadas por la pandemia, fue las afectaciones en el área laboral, ya que, en muchos casos las personas venezolanas que estaban insertas en espacios laborales tuvieron que enfrentarse a situaciones de despido, reducción de ingresos, o cese en sus actividades laborales, debido a restricciones de movilidad por toque de queda (Yáñez 2020).

Tal como nos menciona Yáñez (2020), en la información obtenida por el Banco Mundial de Alimentos<sup>7</sup>, la frontera entre Carchi y Nariño es la que más migrantes de nacionalidad venezolana albergó durante la pandemia, ya que el cierre de fronteras y los despidos masivos de personas migrantes de nacionalidad venezolana se conjugó entre dos tipos de dinámicas: por un lado estaban las personas que intentaban ingresar al país y continuar su tránsito migratorio; y, por otro lado, las personas que se habían visto en la necesidad de retornar a su país, esto motivado, entre otras cosas, por el temor que provocaba la pérdida de familiares cercanos, así como también, los desalojos que se dieron por falta de recursos, o simplemente por solicitud de las personas arrendatarias; pese a que en Ecuador la Ley Humanitaria no permite el desalojo de sus hogares, esto no se cumplió del todo y se evidenció a personas en situación de calle que, al enterarse de los grupos que avanzaban en retorno, se unían a estas caravanas, o se veían en la obligación/necesidad de estar en situación de calle (Yáñez 2020).

Otro de los obstáculos que atravesaron las personas migrantes es que, sin duda alguna, previo a la pandemia ya experimentaban un acceso limitado a servicios de salud, por diferentes brechas, entre ellas: la discriminación, la xenofobia, la exigencia de documentación habilitante, entre otras; esto se exacerbó con la pandemia. Adicional a esto se suma, la imposibilidad de cumplir a cabalidad con la cuarentena y las restricciones de movilidad, ya que muchas de las condiciones de vivienda que afrontan los migrantes son de acceso limitado a agua, saneamiento, alimentación, vivienda digna (identificación de hacinamientos), lo que promueve que las personas migrantes

---

<sup>7</sup> Organización humanitaria que tiene la finalidad de salvar “vidas durante emergencias y utilizamos asistencia alimentaria para crear un camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad para las personas que se recuperan de conflictos, desastres y el impacto del cambio climático”. Información recuperada de <https://es.wfp.org/>

salgan en busca de asistencia por parte de las ONG's, en ayuda para conseguir empleo y con esto se eleven los casos de contagios o, en otras situaciones, se dé un incremento de tráfico de migrantes o contrabando, como opciones de subsistencia de la localidad y la eventual posibilidad de ser captadas por redes de trata de personas (Arias, Mazuera & Morffe 2020).

Esto lo vemos reflejado en la cantidad de personas que se volcaron a la migración transnacional<sup>8</sup> en condiciones de irregularidad pues, al estar cerradas las fronteras, muchas personas entre locales y no nacionales que se dedicaban a la venta y comercialización de mercaderías entre un país y otro se vieron obligadas a recurrir a pasos clandestinos, lo que los exponían a riesgos para continuar con su actividad comercial.<sup>9</sup> El deseo de continuar con el proceso migratorio abrió otra fuente de ingreso para las personas que conocían estos pasos irregulares, impulsando el tráfico ilícito de migrantes<sup>10</sup>, tanto de retorno como los que avanzaban hacia países del sur, en procesos de reunificación familiar (Arias, Mazuera & Morffe 2020).

Las diferentes circunstancias que desencadenó la pandemia desató varias situaciones de vulnerabilidad que atraviesan migrantes venezolanos, y en especial las mujeres pues, como veremos más adelante, muchas mujeres se vieron expuestas a ejercer trabajos precarizados y de riesgo por supervivencia para así poder acceder a servicios de vivienda, alimentación, servicios básicos, entre otros (ONU Mujeres 2018).

### **1.3 Trabajo, trata y explotación en Carchi: situación de mujeres venezolanas.**

Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre las situaciones a las que se enfrentan las mujeres en su tránsito en la frontera norte se destaca el riesgo a sufrir violencia sexual y de género, así como diversas formas de abusos y explotación. Teniendo en cuenta estos

---

<sup>8</sup> Se entiende la migración transnacional como el escenario en el que las personas migrantes establecen campos sociales que van más allá de fronteras geográficas, culturales y políticas. Las y los migrantes se perciben como *transmigrantes* cuando llevan a cabo y mantienen relaciones transfronterizas de tipo, social, familiar, organizativo, económico, político o religioso. Obtenido de <http://colectivoioe.org/tematres/index.php?tema=10417&/migraciones-transnacionales>

<sup>9</sup> Obtenido del medio digital EFE “Trochas entre Ecuador y Colombia, vías de sustento en tiempos de covid” septiembre 2020.

<sup>10</sup> “De acuerdo al Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire el tráfico de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte, del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/enfoques-transversales/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20Protocolo%20contra,indirectamente%2C%20un%20beneficio%20financiero%20u>

datos, se hace un análisis a la situación migratoria de las mujeres de nacionalidad venezolana, quienes viven una vida transnacional debido a la dinámica local y a sus procesos migratorios individuales. Estas mujeres se enfrentan a constantes riesgos y a un sinnúmero de situaciones vulneradoras, así como también a los altos niveles de riesgo que representa el ser explotadas o víctimas de trata (ONU Mujeres 2018).

Para Herrera, la decisión de migrar que toman las mujeres puede brindar la posibilidad de mejorar su calidad de vida, ya que de esta forma pueden convertirse en proveedoras de ingresos para sus hogares, así como también, brindar autonomía y autoconfianza; sin embargo, todo este camino ganado en empoderamiento puede verse truncado cuando en los procesos migratorios las mujeres se enfrentan a diversos tipos de violencias y riesgos (entre ellos abusos, amenazas, extorsión, largas jornadas de trabajo y precarización laboral), esto contemplando las condiciones de irregularidad sobre su condición migratoria y, a su vez, puede decantar en situaciones de discriminación por sexo y nacionalidad (Herrera Sánchez 2014)

Se estima que alrededor de seis de cada diez mujeres que se encuentran en condición de movilidad humana sufre diferentes tipos de vulnerabilidad, siendo la más extrema la violencia sexual, pasando por agresiones, discriminación, abuso y explotación, principalmente perpetrada por “actores armados (regulares e irregulares), tratantes y traficantes, delincuentes comunes, otros migrantes incluyendo autoridades de control fronterizo y actores humanitarios” (ONU Mujeres 2018, 10),

Todo esto da cuenta de las graves situaciones de riesgos a los que se enfrentan las mujeres al decidir realizar su tránsito migratorio. Ahora bien, es importante tomar en cuenta los procesos de autonomía que caracterizan también a los flujos migratorios, haciendo una distinción a los procesos de migración forzada a la que se ven volcadas las mujeres cuando emprenden el viaje hacia nuevos destinos.

Para ONU Mujeres es importante realizar un análisis del contexto local al que llegan estas personas; es decir, contemplar que en la frontera norte existe una situación de pobreza estructural, lo cual sería una dificultad para la integración económica-social en la localidad. Según el monitoreo realizado por ACNUR, en la frontera norte se asientan entre 61 mil y 112 mil personas que son parte de la población refugiada y migrante, siendo Carchi la provincia que alberga al 18% de la población en contexto de movilidad humana (de acuerdo al último dato ofrecido por ONU Mujeres 2018).

Dentro del estudio realizado por ONU Mujeres en la frontera norte con respecto al trabajo, se evidencia que en Tulcán se dan los primeros indicios de explotación laboral, puesto que existe una recurrencia a contratar mujeres en condiciones de vulnerabilidad económica para “aprovechar” esa situación y poder pagar menos, sin afiliaciones ni beneficios de ley, lo que permite abaratar costos tomando en cuenta las condiciones de estatus migratorio irregular y las pocas fuentes de empleo existentes, lo que hace que las mujeres acepten estas condiciones laborales, ya que les permite poder enviar remesas a sus familiares en el país de origen o en países de tránsito (ONU Mujeres 2018, 27).

Si a estas situaciones, que atraviesan las mujeres que migran, le sumamos la situación de trabajo precario que se identifica en la localidad, se puede hacer un breve análisis sobre las condiciones de vulnerabilidad en la que las mujeres migrantes se suman al contar la localidad con pocas opciones de empleo como: agricultura y comercio; las posibilidades de acceder a los mismos también se ve mermada por la alta demanda de personas tanto locales como en contexto de movilidad humana que buscan conseguir estas pocas plazas (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, 2014–2019).

La situación de las mujeres migrantes, en este contexto local, las pone en mayores riesgos de vulnerabilidad, contemplando las pocas fuentes de empleo, la discriminación y los altos índices de explotación a los que se ven expuestas. Todo esto genera que las mujeres acepten ofertas de empleo que no están enmarcadas dentro de las remuneraciones y jornadas correspondientes.

Dentro del contexto de pandemia por COVID-19 se pudo evidenciar las desigualdades a las que las mujeres se enfrentaban pre y en pandemia, tales como: las situaciones de precariedad, desempleo, menores ingresos, acceso limitado a servicios de salud, salud sexual y salud reproductiva, entre otros, mismos que se vieron exacerbados en pandemia.

En torno a las consecuencias generadas por la pandemia, las y los migrantes han sufrido, en primer lugar, las limitaciones al derecho de solicitar refugio en Ecuador. En el caso de quienes ya están radicados en el país, antes de la pandemia las posibilidades de acceder a un trabajo digno eran limitadas. Con la llegada del COVID-19, esta problemática se agudizó. De acuerdo a una entrevista realizada a una refugiada venezolana por la Red Clamor (2020), se puede percibir lo anteriormente mencionado:

[La pandemia] ha afectado a todo el mundo, pero el extranjero se lleva más el golpe. Yo tenía un trabajo de viernes a domingo como cocinera en una pizzería y me botaron. Mi pareja que

trabajaba de lunes a lunes la botaron. Indudablemente nos ha golpeado muchísimo, no hay cómo producir, cómo pagar arriendo o la comida (Bethsabeth, refugiada venezolana en Ibarra, julio 2020).

Con el testimonio presentado, se puede colegir que las y los migrantes han tenido que tomar la opción del trabajo informal para poder sobrevivir. Sin embargo, este tipo de trabajo también se vio afectado por los mayores controles policiales y sanitarios que se dieron a partir del brote del coronavirus y su consecuente estado de emergencia y de excepción. Esto da paso a una mayor precarización laboral y, por ende, a altos grados de explotación, seguida de la falta de acceso a la seguridad social.

Entonces, durante la pandemia, se vulneraron los derechos humanos de estas personas por cuanto se dejó sin protección a la población migrante frente a los posibles riesgos que podían ser ocasionados por accidentes laborales o por el mismo desempleo. Finalmente, la falta de recursos económicos conlleva otras problemáticas como son una baja alimentación, nulo acceso a vivienda, a salud e incluso a la educación, relegando a las y los migrantes a situaciones que, con el pasar del tiempo se tornan más complejas.

## **Capítulo 2. Aproximaciones teóricas a las estrategias de fuga frente a la trata de personas.**

En el presente capítulo se pretende abordar, de manera teórica, cómo se construyen las estrategias de fuga de las mujeres migrantes que han sido víctimas de trata con fines de explotación laboral y víctimas de explotación laboral, analizando diferentes categorías en tensión y promoviendo un análisis crítico a la categoría víctima y la capacidad de agencia.

### **2.1 Problematicación de la categoría “víctima”**

Desde el campo de la migración y los estudios de género, las mujeres no han representado un papel principal o protagónico, ya que desde los inicios se ha estudiado a la migración, o específicamente a la decisión de migrar, desde una postura individual la cual la efectuaban los hombres; posteriormente, se identifica que esta decisión de migrar llega a ser colectiva y se consuman posturas como “las mujeres que quedan a cargo del cuidado del hogar mientras los hombres de la casa envían remesas” o la decisión de migrar en familia, poniendo a las mujeres en el papel de acompañantes y no de actoras de su proceso migratorio.

Evidentemente, la migración era mayoritariamente masculina puesto que era más fácil insertarse en una plaza laboral. Por otra parte, Charlotte Elton (1978) afirma que, inicialmente, las primeras mujeres migrantes se asentaban, en un primer momento, en pueblos pequeños y las siguientes generaciones empezaron a migrar hacia grandes capitales (zonas urbanas). Ahora bien, la migración de mujeres era en unión a sus parejas, pero no era ese escenario una migración mayoritaria. La autora menciona que muchas mujeres migraban solas, a cargo de otra persona (hijos, madres, padres, jubilados o con otros integrantes de la familia). Por ello, para Elton es necesario tratar la migración femenina desde su independencia. Para Elton:

[...] existe una considerable cantidad de migración femenina. Aun cuando las mujeres constituyen una parte de la corriente migratoria que comprende a otras personas, no quiere decir necesariamente que sean sus esposos. No se desea con esto subestimar la importancia que la migración familiar pueda tener en algunas partes de América Latina, como que es una sobresaliente característica en algunas migraciones inter-rurales y rural-urbana en ciertas regiones [...] (Elton 1978, 29).

Es hasta los años 80 cuando los estudios feministas y de género empiezan a romper con la postura planteada hasta ese entonces de “mujeres invisibles o como la esposa del hombre que inició la emigración” y, se comienza a posicionar a la decisión de migrar de las mujeres como

una necesidad de independencia; sin embargo, existe una marcada línea que indica las causas de migrar de los hombres como económicas y de las mujeres como sociales (Gregorio 1998).

Ahora bien, entendiendo el panorama histórico de la migración y colocando a las mujeres en un papel protagónico del mismo, es importante identificar la capacidad que tienen las mujeres como actoras de sus propias agencias, como creadoras de nuevos procesos sostenibles de su vida, haciendo una crítica a la categoría que pretende encasillarlas únicamente como víctimas, en las que se ha colocado a las mujeres que han pasado por un acto de violencia, despojándolas de cualquier capacidad de agencia. Para Domínguez la facultad que tienen las mujeres de reconformar su plan de vida se da desde su capacidad de autonomía y cómo esta categoría se encuentra en tensión frente a las estructuras de poder marcadas. Esta postura de autonomía permite romper con patrones culturales, sociales e históricos, impuestos en su mayoría por condiciones de género (Domínguez 2017).

Sin embargo, cabe mencionar que, desde los parámetros de atención, la categoría “mujer”, ya representa *per sé* una categoría de vulnerabilidad y distinción de género, pues se establece que las mujeres por su condición de ser mujer están en una vulnerabilidad constante y por eso se constituye en un perfil de atención prioritaria. Si bien es cierto, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 35, menciona que parte de los grupos de atención prioritaria son mujeres embarazadas; sin embargo, también da prioridad de atención a *personas en situaciones de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual*, mismas que, en su mayoría, son mujeres. Indagando un poco más en la categoría de víctima, tenemos la postura de Isabel Piper Shafir y Marisela Montenegro (2017), quienes manifiestan que:

La víctima como categoría que abarca a aquellos sujetos que sufrieron violencia [...] ha sido construida como un sujeto social pleno de significados [...] la construyen como un sujeto constituido por el dolor y el daño, que vendría a ser el núcleo de su identidad. Se configura, así, como una esencia del ser víctima (Shafir & Montenegro 2017, 8).

Si bien es cierto, lo anteriormente expuesto nos hace percibir a la víctima como un ser despojado de toda capacidad autónoma, como seres compuestos únicamente de dolor, de sufrimiento, de vulneración, constituyendo una identidad completa del ser y si nos remontamos a las teorías de la feminización de las migraciones encontraríamos que bajo este precepto es que se concibe a las mujeres como mujer/víctima. La postura de esta investigación busca resignificar la capacidad de respuesta que tienen las mujeres frente a situaciones de violencia.

Desde estas dos perspectivas, la categoría de víctima se consolida como una esencia del deber ser, como una forma única de relacionarse con el mundo. Sin embargo, Shafir y Montenegro replantean la categoría de víctima, resignificada desde los y las actoras de su propia historia, teniendo así que: “La concepción de víctima [...] no corresponde a un sujeto pasivo, sino a un agente que activamente se defiende contra la violencia” (Shafir & Montenegro 2017, 9).

Estas experiencias que marcan un camino de vida, pero que en la mayoría de casos están determinadas por una decisión migratoria, por una autonomía migratoria dan cuenta de mujeres agentes de su propia historia. Así el encasillarlas dentro de un papel de víctimas como agentes pasivos, limita en gran medida su capacidad de agencia, de respuesta, frente a actos violentos sufridos.

## **2.2 Estrategias de fuga frente a situaciones de explotación laboral.**

Para Verónica Gago (2018), los y las migrantes que migran a otras latitudes en busca de trabajo digno o que medianamente ayude en su subsistencia, debido a factores como la condición irregular de su migración pasan a ser parte del mercado y, por ende, se convierten en mercancía, siendo víctimas de trata y explotación laboral producto de la falta de regularizaciones que deben llevar a cabo los Estados. De esta manera, no actúan por sí mismos y, en la mayoría de los casos, se insertan en espacios clandestinos del mercado laboral. Además, siendo el trabajo informal, el principal escenario que viven los migrantes, es un espacio que se torna complejo para poner límites claros al abuso de este tipo de trabajo, escenarios que dan cuenta de la desigualdad de oportunidades que tienen las personas migrantes.

Esto ocurre porque, según la autora mencionada, el ejercicio de explotación laboral está sujeto al interés de los dueños del capital por abaratar costos de las diferentes ciudades y, de esta manera, articularse con cierta ganancia a la economía global. En otras palabras, el “encuentro” entre capital y trabajo, elementos característicos del capitalismo, son los que normalizan la explotación laboral con la consecuente relación de fuerzas inestables, entendiendo que la mano de obra migrante está sujeta a condiciones de desigualdad frente a la mano de obra local.

Al mismo tiempo, la explotación laboral va de la mano de varios ejercicios de violencia que viven los migrantes, tal como lo señala Gago (2019):

[...] endeudamiento inducido, retención e impago de salarios, engaños o falsas promesas sobre el tipo y las condiciones de trabajo, retención de documentos de identidad o efectos personales de valor, confinamiento físico o restricción de salidas en el lugar de trabajo, ausencia de

comunicación con el entorno inducida o impuesta, falta de posibilidades de higiene y alimentación adecuada o hacinamiento, coacción psicológica (amenazas) y violencia física (Gago 2019, 318-319).

Por su parte, María Inés Pacceca (2011) señala que el capitalismo ha creado mercados de trabajo lucrativos desde la migración internacional, pues el trabajo no se encuentra bajo condiciones laborales claras o dentro de los parámetros estandarizados para los locales y, en muchas ocasiones, los migrantes son contratados sin autorización para trabajar “[...] a cambio de remuneraciones exiguas, en condiciones inseguras o riesgosas, e incluso en establecimientos clandestinos. Estas situaciones son más frecuentes cuando el trabajo es de baja calificación, mano de obra intensivo [...]” (Pacceca, 2011, 151). Teniendo así que la misma condición existente y la necesidad de cubrir sus necesidades básicas o ser, en muchos casos, las personas que sostienen el hogar (ya sea en el país de destino o de origen) los empuje a aceptar estas condiciones de precarización laboral.

Ahora bien, la autora considerar a la explotación laboral como una práctica abusiva que no es denunciada por percibirse la desigualdad que viven las personas de una manera subjetiva, dando como resultado, por ejemplo, la adquisición de mano de obra *esclava* que, en muchos de los casos, se obtiene de maneras violentas. Entonces, los migrantes sufren explotación productiva, son dominados económicamente de acuerdo a los intereses de sus contratistas en torno a la fuerza de trabajo. En este escenario la respuesta de los migrantes devela el sometimiento y la cosificación a la que están expuestos (tal como si fuese un momento histórico de servidumbre). En lo único que difiere la explotación laboral de la trata de personas, dice la autora, es que de esta explotación muchos migrantes pueden salir sin correr riesgo por su vida o su integridad física. De cualquier forma, Pacceca (2011) expresa que hablar de explotación laboral se torna difícil ya que este ejercicio no cuenta con movimientos abolicionistas y está estructurado y regulado a partir del capitalismo.

Bajo ningún concepto se pretende eliminar la real existencia de situaciones de violencia que atraviesan las personas migrantes frente a delitos como la trata de personas; sin embargo, es importante mencionar que estas personas migrantes ejercen una autonomía sobre sus decisiones (sobre todo al momento de elegir una plaza laboral, una forma de subsistencia económica), al tiempo que ejercen un derecho de libre movilidad conocido también, desde espacios teóricos de

la migración, como el “derecho de fuga”,<sup>11</sup> lo que les permite ejercer una respuesta frente a una situación de huida, en términos generales y haciendo un uso muy básico del concepto sería huir frente a algo o alguien que me oprime. Es en este sentido que también las migraciones permiten entender y analizar la dinámica entre autonomía y explotación, en donde se entiende que existe una necesidad de producir, económicamente hablando, y que en medio de esta búsqueda de capital existen relaciones de mayor o menor explotación, las cuales atraviesan las personas migrantes. De esto último se percibe a la trata de personas con fines de explotación laboral como la condición humana más grave, por cuanto con esta se puede, incluso, llegar a desembocar accidentes graves producto de las malas condiciones a las que se arriesgan las personas migrantes.

Mezzadra (2005), en su teoría del “derecho de fuga”, plantea que las migraciones no solamente engloban características económicas y culturales de los migrantes, o la libertad de movimiento entre fronteras, sino que también en este escenario están inmersas las características simbólicas de migrar; es decir, adaptarse a los vínculos entre trabajo y ciudadanía desde el imaginario político que está presente en el control y moldea los procesos de movilidad humana. Entonces, el “derecho de fuga” se entiende como la movilidad humana abandonando sus condiciones objetivas para adherirse a nuevos y diferentes espacios sociopolíticos y culturales que, de una u otra forma, visibilizan su diferencia y su condición de migrantes integrando, como dice Mezzadra (2005), factores de desigualdad, catástrofes, desequilibrios, miseria y, en muchas ocasiones, guerras. Se entiende, por consiguiente, que el “derecho de fuga” apunta a las resistencias subalternas que atraviesan las prácticas de movilidad en donde se consideran los conflictos y tensiones políticas, sociales, económicas, entre otras, que viven las mujeres migrantes y que les conduce a ir en búsqueda de un mayor y diferente progreso personal y familiar. Así, este concepto alude a una dimensión política que da cuenta del camino a la libertad como una tensión hacia la autonomía, pero que es parte de los espacios productivos que conforman los circuitos de la economía global. En este contexto, Gago (2019) puntualiza que estas dinámicas parten de una estructura neoliberal que coloca al migrante como un “empresario” de sí mismo, que emprende un proceso migratorio bajo el costo que sea, teniendo que “soportar” cualquier situación que suceda en el transcurso de esta migración; es decir, bajo la mirada neoliberal de la migración se muestra una dicotomía entre

---

<sup>11</sup> El derecho de fuga, en palabras de Sandro Mezzadra (2005), está relacionado a la libertad de movimiento inmersa en la “civilización” occidental moderna.

“empresario” y “víctima”. Las personas migrantes, en su capacidad de decidir, aceptan empleos de baja remuneración por las dinámicas laborales complejas en las que se encuentran (falta de documentación, desconocimiento de las dinámicas locales, situación de crisis en sus países de origen, entre otras); mientras que la categoría de víctima hace referencia a las personas migrantes desconociendo su capacidad de decisión y, en cierto modo, estas situaciones de “riesgo” que toman los y las migrantes al decidir migrar.

En definitiva, esta dicotomía entre empresario y víctima da cuenta de la ruptura entre el ser que decide migrar y enfrentar los desafíos propuestos, a un ser migrante que se convierte en víctima, más allá de la explicación y el análisis profundo sobre lo que le llevó a ser una persona víctima de trata.

La autora menciona que también se debe generar un análisis a la “deuda”; es decir, entender si: “[...] simplemente se le paga mal, o bien, se le explota de otra forma, aunque tenga la posibilidad de dejar su empleo [...] deuda, mal pago o formas anómalas de explotación intentan, sin lograrlo, delimitar una situación delictiva” (Gago 2019, 318).

Esto se vincula directamente al tema central frente a la explotación laboral ya que, como menciona Pacceca (2011), existen continuidades, similitudes y diferencias de la trata de personas frente al trabajo, la explotación, la capacidad de autonomía o agencia que tienen los migrantes en el proceso migratorio, su búsqueda de una vida digna, la relación directa que existe entre migración y trabajo, y cómo en esta relación hay diversos factores que se colocan en la esfera de análisis, como la dificultad para acceder a documentación, los espacios de inserción laboral, que mayoritariamente son precarizados, entre otras tensiones que son expuestas en el siguiente acápite.

### **2.3 Tensiones teóricas de la autonomía de las mujeres migrantes frente a situaciones de explotación.**

En este acápite se realiza un análisis de los postulados de diversos autores que abordan diferentes tensiones teóricas alrededor de la trata de personas. Se utilizan dos tipos de tensiones: la tensión entre autonomía y violencia, y la tensión entre agencia y explotación. Para Verónica Gago (2019), en la tensión entre autonomía y explotación no se reconoce la capacidad de decisión que las mujeres migrantes tienen frente a actos de vulneración de sus derechos al convertirse en víctimas de la trata de personas y perder su autonomía.

En la tensión entre agencia y explotación se identifican la importancia que tienen los discursos, prácticas y acciones que tienen las mujeres migrantes frente a diferentes tipos de discriminación, vulnerabilidad o violencias, y cómo estas agencias están en gran mayoría determinadas por la capacidad o no de influir en la esfera pública, en espacios de tomas de decisiones; es decir, la capacidad y la posibilidad que tienen las mismas mujeres para proponer soluciones, posturas a problemas que las involucra directa e indirectamente, muchas veces las posturas o decisiones en torno a la migración no toman en cuenta a las y los migrantes y, como dicen Laba, Risquez, Perazzolo y Giménez (2014), muchas veces se habla de mujeres migrantes sin tomar en cuenta a las mismas y dar poder a la voz que tienen.

Pacceca plantea que las formas de explotación son también formas que permiten el disciplinamiento de la población, de géneros y de los cuerpos, sosteniendo que la explotación laboral y la trata de personas sostienen estrechos lazos de desigualdad basados en el género y en la nacionalidad principalmente. (Pacceca, 2011, 150).

La autora también realiza una distinción entre trabajo inmigrante y trabajo nativo, refiriendo que, para los primeros, este tipo de trabajo da cuenta de la forma de trato precario que reciben los migrantes, acorde a la condición de *necesidad* que tienen por sobrevivir en un país que no es el suyo. No hay duda que existen muchos trabajadores nativos que viven también condiciones preocupantes de pobreza y necesidad; pero, la explotación al migrante es más visible por cuanto no cuenta con un derecho efectivo a las leyes para ser protegido. A la par, la autora menciona que existe una “imposibilidad de abandonar el trabajo”, pues existe una marcada situación de desigualdad entre “ofertantes y demandantes”, misma que se da por las dinámicas del mercado laboral, en donde los ofertantes tienen toda la capacidad de ejercer prácticas de coacción que permean las situaciones “abusivas y de explotación”. Esto se da debido a que los trabajadores deben responder a las dinámicas globales del capital, en donde las personas dueñas de los medios de producción y de las dinámicas laborales (leyes, regulaciones, pagos, entre otras) son quienes ejecutan las políticas y deciden, de cierto modo, el nivel y calidad de vida que tendrán las personas, en especial los y las inmigrantes; y, es en este sentido que, como señala Pacceca (2011), se acuña el término explotación laboral por cuanto se llevan a cabo prácticas de abuso que se extienden y se naturalizan debido a las dinámicas sociales y la repercusión en las condiciones laborales que esto conlleva para las mujeres migrantes, siendo muy pocas veces denunciadas, sancionadas o perseguidas.

Ahora bien, se debería pensar en estrategias que se pongan en práctica para proteger a las migrantes una vez que han logrado salir de la red de trata de personas con fines de explotación laboral. Por ejemplo, una actividad principal a ser llevada a cabo es el de generar fórmulas para que exista un acceso más libre a servicios sociales básicos. Por otro lado, se debe *acoger, proteger, promover e integrar* a la población migrante en procesos de rescate de la dignidad humana mediante la elaboración de políticas públicas. Estos son mecanismos que protegen a las personas migrantes de abusos, explotación e incluso les da mayor oportunidad de acceder a servicios de educación y salud. Con estas aclaraciones teóricas se puede comprender la importancia que tiene el ámbito laboral en las vidas de las personas, lo que refiere a su capacidad de relacionarse, de promover el “valor de uso” que tienen las personas frente a qué tanto producen -noción muy capitalista, pero muy válida frente a nuestra investigación- pues, y según Pacceca, la trata de personas son modalidades que se utilizan para obtener fuerza de trabajo de forma que explote y coaccione a las personas; formas de agresión que impiden a los migrantes, sobre todo a las mujeres, denuncien, hagan valer sus derechos o abandonen estos espacios de violencia.

Para el ejercicio de nuestra investigación se trabajará con la definición de trata de personas con fines de explotación laboral, más allá de la entendida en protocolos internacionales.

Entenderemos a la trata de personas desde una crítica capitalista, misma que muta la concepción de trabajo esclavo a una visión más contemporánea, como ya lo ha explicado Pacceca (2011), que incluye al proceso de migración humana que, desde la mirada de Ayuda en Acción (2018), contempla cuatro causas: ecológicas, económicas, políticas y de guerra.<sup>12</sup> Estas causas han abierto camino a una “esclavitud moderna”, en la que las personas migrantes aceptan llevar a cabo trabajos forzosos, mayoritariamente de carácter sexual, en las que fungen el rol de “propiedad o esclavo” de quienes tienen poder de dominación.

Es importante hablar sobre la condición migratoria (que en estos casos es irregular) ya que, en la mayoría de casos, es una variante necesaria para que se “cierre el trato” entre el empleador y el trabajador. En los casos de “explotación laboral” esta condición facilita el ejercicio de la

---

<sup>12</sup> Las ecológicas se vinculan a catástrofes naturales que obligan a los individuos a abandonar su país de origen. Las económicas, principal causa de migración, se vincula a la falta de desarrollo o crisis económicas de cada país (los migrantes buscan mejores condiciones de vida). Las políticas evitan persecuciones a individuos que piensan diferente al orden establecido. A causa de la guerra cuando las personas ven ya no solo pérdidas materiales, sino humanas, deciden salvaguardar su integridad. Recuperado de <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>

coacción, pues permite mantener al empleado en una condición de desequilibrio de poder y, así, efectivizar una mayor explotación bajo cualquier causal.

Como conclusiones generales de este capítulo se pueden indicar que, para Xiang y Lindquist (2014) existe una marcada imposición de las dinámicas laborales y relacionales impulsadas por un sistema capitalista, patriarcal, excluyente, racista, explotador, xenófobo, convirtiendo a los individuos en especial a los y las inmigrantes, en mercancía y mano de obra barata. Estas situaciones las vemos en los discursos de las mujeres que en su mayoría identifican que su condición de género y nacionalidad facilita de cierta manera que el trato y las condiciones laborales sea disparejas frente a los locales.

Frente a la categoría de víctima, me permito generar la siguiente reflexión: las condiciones y situaciones que empujan a una persona a migrar (bajo las circunstancias que sean), sobre todo a las mujeres, no las ubican necesariamente en escenarios de vulnerabilidad; es decir, las mujeres que migran no siempre son vulnerables o indefensas; no quiere decir que deben ser protegidas todo el tiempo. En palabras de Pacceca sería destacar las condiciones que se generan entre la tensión entre autonomía y vulnerabilidad condiciones que facilitan o promueven la respuesta activa de las mujeres. Estas afirmaciones las encasilla en un papel de víctimas, como señalaban las teorías tradicionales, rompiendo con su capacidad de agencia, de defensa frente a situaciones de riesgo. No se deja de lado que estas mujeres no hayan encontrado dificultades en el camino durante su proceso migratorio, así como una serie de violencias contra ellas; pero, a la par, esto les ha permitido buscar sus propios mecanismos de protección, autogestión, defensa y resistencia.

### **Capítulo 3. Los procesos de fuga y la relación entre trabajo y explotación.**

El presente capítulo tiene como objetivo entender cómo se estructuraron los procesos de fuga en las participantes. Para esto se hará una presentación de las participantes, luego se analizará la relación que existe entre el derecho de fuga y las estrategias de fuga de las participantes, y, por último, se identificará cuál es la relación que existe entre la trata de personas y la explotación laboral en relación al trabajo.

Para empezar a identificar los procesos de fuga que llevan a cabo las mujeres que han sido víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral, y mujeres víctimas de explotación laboral, es preciso comentar que las mujeres que fueron participantes de la investigación fueron identificadas por diferentes organizaciones no gubernamentales que trabajan en la localidad.

En primer lugar, empezaremos por hacer una breve presentación de las mujeres participantes, (por motivos de protección de identidad sus nombres han sido cambiados):

Participante 1:

Juliana, mujer venezolana de 40 años, llegó al Ecuador en el año 2018 con sus dos hijas de cuatro y seis años de edad. Ella decidió radicarse en la ciudad de Tulcán, pues al inicio encontró un lugar de vivienda económico y un lugar de trabajo en la venta de ropa como ayudante de tienda, sin embargo, por los costos que representaba conseguir una visa de trabajo, ella ha permanecido de manera irregular en el país. Juliana comenta que, al empezar la pandemia y por el temor que representaba el virus en la localidad, su empleador la despidió. Al encontrarse ella radicada por más de dos años en el país, hizo una red de conocidos quienes la vincularon con una señora que ayudaba a conseguir empleo en Colombia en el cuidado de haciendas. La participante comenta que al inicio la oferta laboral le pareció atractiva pues solo tenía que mantener la limpieza y dar de comer a las personas que trabajaban ahí, ella iba a recibir un pago de alrededor de 2045665 pesos colombianos (500 dólares) y, adicionalmente recibía vivienda y comida. Con ese dinero, Juliana comenta que podía sostener las necesidades de sus hijas y enviar remesas a su madre en Venezuela.

Al llegar a este lugar, nada le parecía sospechoso al inicio pues todo era como se lo habían comentado. Ella daba de comer a los jornaleros de la hacienda y se dedicaba a la limpieza del hogar; sin embargo, luego comenzó a identificar que el cultivo de la hacienda era de la planta de coca y que había espacios del lugar que pertenecían a laboratorios de producción de cocaína (indica que eran idénticos a los que aparecían en novelas y noticieros referentes a droga). Ella

tenía temor de que a sus hijas les pase algo grave por la actividad que allí se desempeñaba. Después el dinero que ella recibía tenía muchos descuentos que, según le explicaban, era por el uso del espacio donde vivía, la comida, los servicios y el pago a la señora que le había llevado a este lugar.

Juliana cuenta que, en una oportunidad, uno de los jornaleros la estaba cortejando de un tiempo atrás, pero que ella lo rechazaba. Un día este señor ingresó a la vivienda de Juliana en donde intentó abusar de ella. Juliana puso resistencia y golpeó a este señor, para lo cual el procede a propinarle un puño en el ojo. Esto hace que Juliana sangre y sea llevada a emergencias a una casa de salud de la zona. En este lugar ella logra comentarle lo sucedido a la enfermera y le pide que le ayude a escapar. En ese momento, la enfermera pide apoyo a otros empleados y logran sacar a Juliana a un hospital y después de eso la ayudan a salir de regreso a Ecuador. Ella logra salir de este lugar con sus hijas, pero tuvo que perder todas sus pertenencias y papeles de identidad. Al llegar a Ecuador, en una clínica, recibe la noticia de que perdió la vista de su ojo derecho.

Participante 2:

Maritza, mujer transfemenina venezolana de 35 años, llegó a Ecuador en el año 2021. Realizó el ingreso por pasos irregulares (trocha) junto con un volante que decía “se necesita personal para agricultura (ella realizó el contacto previamente en donde le explicaban que al ser una mujer venezolana, sin documentos de trabajo, el señor que la iba a recibir le ofrecía una vivienda hasta que se establezca en el país, así como también, el ayudarle a obtener documentación). El pago que se ofrecía en el volante indicaba el valor de 300 mensuales más pagos extras (nunca se especificó cuáles eran los pagos extras). El señor que la recibió era el dueño de la finca. Al inicio, Maritza comenta que se sentía incómoda pues recibía burlas y comentarios despectivos sobre su identidad de género; luego de unos días, comenzó a ver que el peso del trabajo era mucho mayor que al inicio. Al consultarle al dueño de la finca sobre esta situación, él le mencionó que: “era porque se veía que cargaba mucho más pues su contextura era gruesa como un hombre y así cargan los hombres aquí”.

Maritza menciona que no tenía otra opción más que aceptar dicha carga de trabajo, esto debido particularmente porque no tenía otro lugar a donde ir (vivía en la finca y recibía alimentación, misma que a fin de mes era descontada de la paga que se había mencionado al inicio) y por las largas jornadas de trabajo no podía salir de la finca.

Al ser consultada sobre la situación de huida Maritza menciona que un día el hijo del dueño se le había acercado intentando obtener alguna aproximación sexual, a lo que ella se negó. El chico le había ofrecido pagar por los servicios sexuales lo que significó una ofensa para Maritza, quien empujó al chico y salió de la parcela a su habitación. Esto molestó al chico quien al día siguiente, la acusó de robo. Esto motivó a que su padre llame a la policía del sector (funcionarios que iban muy a menudo a la finca y recibían alimentación y, en constantes ocasiones, se había visto al jefe de la unidad en situaciones románticas con la hija del dueño). En esta ocasión en particular, el jefe de la unidad de vigilancia comunitaria se acercó al lugar con un funcionario nuevo quien tomó la versión de los hechos. Maritza menciona que aprovechó el momento para decirle al policía las situaciones en las que se encontraba en la finca y que le ayude a escapar. Le mostró las llagas en sus manos y las heridas en su espalda, producto de la carga pesada. El policía decidió tomar testimonio en la unidad de vigilancia indicando que era el procedimiento de oficio, con lo cual facilitó la salida de Maritza del lugar comentando que había escuchado previamente situaciones de explotación que se daban en el lugar.

Maritza decidió no colocar la denuncia frente a las situaciones vividas en el lugar. Al tener que salir de manera intempestiva perdió sus documentos y números de contacto de su familia en Perú.

Participante 3:

Mariana es una mujer venezolana de 27 años. Llegó a Ecuador a inicios del 2020 con sus dos hijas de siete y diez años. Ingresó por paso irregular. Al llegar a Tulcán, decidió radicarse en la ciudad (esto ya que había recibido una tarjeta de alimentos y la opción de tener ayuda con un monto para renta).

Mariana comenta que conseguir trabajo fue lo más difícil, era constantemente discriminada por su nacionalidad; sin embargo, una señora la vio en el parque Ayora ejerciendo mendicidad con sus hijas y le ofreció un empleo, el cual consistía en realizar la limpieza de la casa y recibiría una paga de 10 dólares semanales.

Mariana explica que en la primera semana solo llegaba a limpiar la casa a partir de las ocho de la mañana y terminaba a las diez de la mañana. La segunda semana le pedían favores como el que ayude en la alimentación y deshierbe el jardín. Para la tercera semana, la señora que le había ofrecido el trabajo le había mencionado que sería bueno que se quede de planta (esto implicaba recibir más dinero a fin de mes, pues debía llegar temprano para hacer el desayuno de la familia).

Mariana acepta el nuevo cambio pensando que iba a realizar un trabajo en turnos de medio

tiempo. Mariana indica que, al concluir la semana, su jornada empezaba a las seis de la mañana y salía pasadas las ocho de la noche. Ella debía cocinar, lavar la ropa, limpiar la casa, acomodar la ropa planchada en las habitaciones, hacer aseo del jardín, entre otras cosas. Nunca se acordó cuánto se modificaría la paga, pues esta se sabía a fin de mes.

Mariana recibía constantes amenazas sobre deportaciones y ser enviada a la frontera con los grupos disidentes en Colombia; por otro lado, expone que recibía ofertas para quedarse a vivir en el lugar y ser empleada a tiempo completo, a lo cual se negaba pues temía que sus hijas también sean explotadas.

Para Mariana la pandemia significó el despido de su trabajo. Ella menciona que, si bien es cierto, recibía una paga muy mínima por sus actividades y eso le representaba un ingreso; sin embargo, el poder salir de este lugar significó poder desmitificar ciertas amenazas con las que ella estaba ligada a un empleo y saber que puede realizar otras actividades remunerativas sin que signifique que pueda ser deportada.

Participante 4:

Julia es una mujer venezolana de 37 años. Ingresó a Ecuador en diciembre del año 2020 y decidió radicarse en la parroquia San Gabriel del cantón Montúfar, ya que muchos de sus compatriotas le habían indicado que hay más fuentes de trabajo por la agricultura.

Julia vive con sus tres hijos y manifiesta que, cuando decidió salir de Venezuela, nunca imaginó que su nacionalidad sería un problema para poder radicarse. Antes de trabajar en la agricultura, o “la pala” como se le conoce a este trabajo, recibió muchas propuestas para trabajar en centros de tolerancia que existen en el sector.

El ritmo de trabajo es el siguiente según Julia: las personas esperan desde las seis de la mañana en la Panamericana para ser seleccionados por los dueños de las fincas, en este espacio se encuentran mujeres y hombres de diversas nacionalidades, siendo la ecuatoriana la que prima, inclusive al momento de seleccionar, pues no todas las personas quieren trabajar con venezolanos.

Julia comenta que existen tres camionetas que suelen ser las que seleccionan a personas de nacionalidad venezolana. Afirma que las dividen entre ecuatorianos y venezolanos (para personas venezolanas eligen principalmente mujeres, esto para poder pagar menos según Julia)

El trabajo es agotador y cansado. Se empieza a arar la tierra, para luego poder sacar el producto (papas, zanahorias, entre otros). Por cada saco de papas se paga un dólar, en el mejor de los

casos; pero, por cada saco de zanahoria el pago es de 25 centavos. Para salir con un monto aproximado de 10 a 15 dólares por día, la jornada de trabajo debe ser desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche, sin embargo; si se rompen las zanahorias al sacarlas se va descontando el valor del saco. El uso de los servicios como agua o luz tiene un costo que se le descuenta a la persona al final del día, de igual forma la alimentación y los servicios higiénicos.

Julia dice que después de tener llagas en las manos y una hernia lumbar (estuvo hospitalizada cinco días), un día, que esperaba ser seleccionada por alguna camioneta, tuvo un ataque de ansiedad y empezó a llorar desesperadamente. Cuando llegó la camioneta salió corriendo y cuando se dio cuenta estaba en Tulcán. Su única manera de poder regresar con sus hijos fue ejerciendo mendicidad en las calles.

Estas mujeres de manera voluntaria han decidido ser partícipes y responder activamente a las preguntas planteadas para conocer a fondo cómo se dieron sus procesos de huida, y de qué manera ellas estructuraron o idearon sus estrategias de defensa frente al hecho ocurrido.

Sus testimonios, sus historias de vida, dan cuenta de la toma de decisiones inmediatas que las mujeres toman para que ellas y su entorno consigan, medianamente, la seguridad que no tuvieron en su país de origen. En ese sentido, estas mujeres, a pesar de reconocer la situación de violencia explotación en la que se encontraban, se mantuvieron en sus ideales de sobrevivencia por encima de las violencias vividas, desde la huida de su país de origen hasta la huida forzosa de las violencias experimentadas en Ecuador.

Se ha tratado de realizar una identificación de ciertos momentos, entendiendo que no existe un patrón específico en las formas de huida que han realizado las participantes, teniendo así el siguiente esquema:

**Gráfico 1.1 Esquema de estrategia de fuga, 2022**



Elaborado por la autora con información del trabajo de campo.

Si bien este gráfico nos permite entender de manera más práctica cómo se van formando de cierta manera los planes de huida, es necesario precisar que la misma no es de manera lógica o estructurada. Hemos recogido las situaciones que se repiten desde diferentes discursos de las participantes. Una muestra de estas situaciones sería el reconocimiento de las mujeres como víctimas. No todas se reconocen desde esta categoría de análisis, pero reconocen que los actos que vivieron no eran “normales o justos”. Esto lo vemos cuando mencionan frases como:

- “yo sabía que lo que me estaba pasando no era normal, el dolor no es normal”
- “yo vivía una situación muy dura, no podía saber cómo estaban mis hijas, yo vivía encerrada ahí”

### **3.1 El derecho de fuga como una estrategia frente a situaciones de explotación y trata de personas.**

Como se puede visibilizar en el gráfico existe una aproximación a la auto identificación por parte de las participantes como víctimas de un hecho violento, pero es importante aclarar que no son víctimas pasivas que esperan que la situación pase ya que, como podemos observar en la presentación de sus experiencias de vida, existen construcciones informales de estrategias que gestan las mujeres para salir de la situación de explotación.

Esto sintetiza el término “derecho de fuga” como la posibilidad que tienen las personas migrantes de salir de un lugar o de una situación bajo su propia decisión, enfrentando el riesgo que esto represente, entendiendo que existe una tensión que hace que las personas actúen frente a la misma (Mezadra, 2007). Adicionalmente, esta planificación de la huida nos permite reivindicar a las mujeres, desde una capacidad interna, desde esta capacidad resiliente de poder volver a empezar una y mil veces, si tomamos en cuenta la primera salida de su país de origen, bajo las circunstancias que generan esta primera movilización, el llegar a dos países diferentes (Colombia y luego Ecuador), lo cual ya constituye un segundo y tercer momento para volver a empezar; y, por último, la situación de explotación vivida, sin contar el nuevo comienzo una vez que deciden y logran salir del lugar de explotación.

Esto lo podemos observar cuando una de las participantes de la investigación comenta:

cuando yo decidí salir de Venezuela, porque allá la situación estaba dura, yo sabía que la cosa no iba a estar fácil, pero también sabía que no iba a ser tan duro como allá, nunca me imaginé que me iba a pasar algo así, o que la situación iba a ser muy dura (Maritza sobreviviente de trata de personas, comunicación personal, Tulcán, 31 de octubre de 2021).

La noción de fuga también está presente cuando, como señala Verónica Gago, existe la posibilidad que tienen las víctimas de trata de buscar mecanismos para poder huir de situaciones de explotación; en este sentido, entendemos que: “‘el derecho de fuga’ [...] son movimientos que hacen material una dimensión política de la libertad como ‘tensión hacia la autonomía’” (Gago 2019, 311)

Podemos entender también que, dentro de esta dimensión política, la noción de libertad se comprende de otra manera, como lo menciona una de las participantes:

Yo sabía que lo que me estaba pasando en este lugar no era normal (pago injusto, dolores extremos en el cuerpo). Yo decía, ‘Dios dame la fuerza para salir de aquí, al primer descuido me les escapo, no importa lo que suceda después, pero aquí no me puedo quedar más, esto no está

bien' (Julia sobreviviente de explotación laboral, comunicación personal, Huaca 1 de noviembre de 2021).

Por otro lado, retomando la autopercepción de víctimas por parte de nuestras participantes es necesario recalcar que existe una categoría de víctimas activas: estas mujeres que, pese a las circunstancias y a las situaciones que están sobrellevando, generan, se impulsan, construyen; es decir, tienen una capacidad de agencia. Esto lo podemos observar cuando autoras como Domínguez mencionan:

[...] “en una construcción de las personas tratadas únicamente como víctimas dentro del derecho penal como forma de protección, dónde queda la capacidad de empoderamiento, autonomía y resiliencia que estas personas han desarrollado y que nos muestran la agencia sobre sus propias vidas y decisiones aún a pesar del engaño, la coacción, el rapto, el fraude, el engaño o el abuso del poder” (Domínguez 2017, 42)

Esto lo podemos vincular con los discursos de las mujeres, quienes mencionan:

Yo sabía que estaba siendo víctima de una violencia, yo sabía que me estaban explotando. Como le dije antes, no me dieron lo que me ofrecieron y estaba encerrada, encerrada con mis hijas en esa finca. Yo me decía, cuando ya vi las cosas duras “ Dios tienes que darme la fuerza de salir de aquí, nadie me va a venir a rescatar”. Y así fue como me puse a pensar cómo salir, a buscar la manera. Nunca me imaginé que iba a ser de esa forma como yo debía salir. (Julia Juliana, sobreviviente de trata de personas, comunicación personal, Tulcán, 30 de octubre de 2021).

Podemos identificar en este discurso que las mujeres gestan un plan, ya sea de manera informal. Nos da claras muestras de que no son unas víctimas pasivas que esperan el rescate, la intromisión de agentes de poder u otros organismos; si bien es cierto estos organismos permiten sostener su salida, son ellas las gestoras de sus propias huidas.

Al respecto, Maritza lo relata de la siguiente manera:

[...] cuando yo salí de mi casa allá en Venezuela, yo ya era la mujer que ve usted. Ya había terminado mi proceso de cambio, siempre fui una persona fuerte, pero nunca me imaginé que eso me jugaría en contra algún día. El señor que me “acogió” supuestamente para que yo no pasara penas en la calle, nunca me vio como una persona, menos como una mujer. Él veía en mí a una mujer migrante venezolana con cuerpo de hombre a la que usar como cargadora de sus bultos [...] cuando llegó la policía porque eran amigos, y siempre venían a ver como estaba el señor, [...] un día llegaron con un chico nuevo. Yo lo veía como inocente. Él me tomó la declaración del supuesto robo, yo dije “si no es ahora no es nunca” y le dije que por favor me sacara de ahí, que

no podía más con los dolores. (Maritza, sobreviviente de trata de personas, comunicación personal, Tulcán 31 de octubre de 2021)

Para Domínguez existe una capacidad que tienen las mujeres para reconformar su plan de vida (aumentaría aquí una y otra vez), debido a la capacidad de autonomía que tienen las mujeres, rompiendo con patrones culturales, sociales y de género que han sido impuestos a las mujeres y los roles que ocupan dentro de la sociedad. (Domínguez 2017).

Esta primera parte es necesaria dentro de nuestro análisis, ya que lo que se ha buscado es entender y romper con la idea de que estas mujeres, lejos de solo ser consideradas como “víctimas”, ya son atravesadas con otras categorías que no deben ser tomadas de manera aislada; son mujeres, son migrantes que han construido sus propios procesos para pasar por diferentes países. En este caso Ecuador, un país que mantiene políticas “securitistas”, teniendo sus fronteras cerradas y la imposición de un visado que imposibilita el libre ingreso al país, principalmente de personas de nacionalidad venezolana.

El permitir a estas mujeres romper con la categoría encasillada de “mujeres víctimas” otorga y da valor a sus propios procesos de salida y huida, respectivamente; por un lado, la salida de su país y el cruce de estas fronteras; y, por otro lado, la construcción de una estrategia de fuga frente a una situación de violencia, como lo son el delito de la trata de personas y la explotación laboral.

### **3.2 El trabajo y la explotación vínculos que forjan la trata de personas y la explotación laboral.**

Para entender la trata de personas con fines de explotación laboral, es necesario entender la relación que existe entre trabajo y explotación. Es en este sentido que nos apoyaremos en gran medida en los trabajos realizados por Pacceca (2011), quien hace una vinculación entre capitalismo y patriarcado y cómo desde estas dos estructuras, las dinámicas del mercado juegan un papel importante y fundamental sobre el rol de los cuerpos y el comercio que se puede producir mediante estas dos instancias, así como también las “reglas” con las cuales se debe realizar el trabajo. Aquí entran en juego categorías como la edad, el sexo, la nacionalidad, entre muchas otras.

La autora menciona que:

la noción de trabajo refiere a una actividad humana organizada en el marco de un conjunto de reglas y relaciones sociales, y aplicada a la producción [...] el trabajo remunerado es una de las

principales relaciones sociales en las sociedades capitalistas, y una de las dimensiones estructurantes en la experiencia de vida de las personas. (Pacceca 2011, 150).

Para la autora existe una marcada distinción entre el trabajo inmigrante y el trabajo local, siendo el del primero un trabajo “más duro, mal pagado, inestable y sin derechos” (Pacceca 2011, 151), mencionando que estas son las condiciones que debe “pagar” un extranjero para poder (merecer) tener un lugar. Esto lo podemos identificar cuando las participantes mencionan que:

Yo veía que después de montarnos a todos en el camión, nos separaban entre venezolanos y ecuatorianos. Decía ‘bueno con tal que me paguen da igual, de todos modos ya sé que nos hacen de menos’. Pero al final del día después de toda una jornada muy dura, las manos con ampollas, por cada saco de zanahorias yo recibía 25 centavos, eso me obligaba a volver al día siguiente a que otro camión me lleve a sacar papas. Ahí por lo menos me pagan un poco más, ya es un dólar o cincuenta centavos si la parcela es muy pequeña (Julia, sobreviviente de explotación laboral, comunicación personal, Huaca, 1 de noviembre del 2021).

Por otro lado, tenemos la postura de Gago<sup>13</sup> (2019) quien manifiesta que el trabajo migrante dentro de una estructura capitalista ha sido históricamente utilizado para reproducir el capital y la riqueza, pero ha sido utilizado de manera violenta. Esto lo podemos evidenciar cuando las participantes mencionan:

La señora que me contrató tenía dinero, pero le gustaba que una demuestre que se lo merecía; pues, entonces me decía ‘llegas a las seis porque a las siete sale mi esposo al trabajo y hay que planchar’. Yo no quería deberle más, porque ya le debía que me dé trabajo; entonces no le aceptaba quedarme en la casa, también por mis niñas. Entonces yo le trabajaba hasta la noche, como a las ocho me dejaba ir a mi casa, pero veía que todo esté limpio y en orden. Eso sí, al final de la semana me tocaba por poco suplicarle por el pago de mi trabajo. Ella me daba diez dólares semanales, más cinco dólares de pasajes. Me pagaba un poco más cuando tenía que lavar la ropa. Siempre me recordaba que a las personas venezolanas no nos dan trabajo fácil y que no me debería estar quejando (Mariana, sobreviviente de explotación laboral, comunicación personal, San Gabriel, 14 de noviembre de 2021).

Al respecto, Pacceca observa que el trabajo que se produce de manera “voluntaria” frente a dinámicas aceptadas entre las partes es un trabajo bajo un encuadre aceptado, sin embargo, se entiende que la explotación laboral se da cuando existe toda una serie de prácticas “abusivas,

---

<sup>13</sup> Verónica Gago en su texto “La estrategia de la fuga. Una problematización de la figura de la trata. (2019)

extendidas y naturalizadas que rara vez son denunciadas, perseguidas o sancionadas” (Pacceca 2011, 153).

Continuando con el hilo, la autora también refiere que entre la explotación laboral y la trata de personas con este mismo fin, se hace visible una “mano de obra esclava” y describe este término como la “imposibilidad del esclavo de ejercer su voluntad” sin que esto signifique poner en riesgo su vida (Pacceca 2011, 153).

Esto es evidente cuando una de las mujeres comenta cómo realizó su huida y lo que esto le significó:

Yo le pedía al jefe que me baje la carga o que me pague un poquito más. Él siempre me amenazaba que si seguía con esas cosas me iba a mandar a los terrenos de los guerrilleros, que debía dar gracias que estaba ahí con mis hijas y tenía un techo y comida, pero igual con ese miedo yo quería salir de ahí. (Juliana, sobreviviente de trata de personas, comunicación personal, Tulcán, 30 de octubre de 2021).

Para Pacceca (2011), la trata de personas en el capitalismo moderno se define bajo las modalidades que conocemos y que ya hemos abordado en capítulos anteriores como son el engaño, la captación violenta, el traslado, etcétera; pero, son precisamente estas amenazas y la coacción que ejercen los explotadores lo que impide que las personas puedan abandonar el lugar, quieran denunciar, o de algún modo quieran hacer valer sus derechos.

Las personas entrevistadas no han deseado denunciar, pese a los esfuerzos que se ha realizado por parte de otros actores para que lo hagan. Entre las razones se encuentran: el temor, la poca confianza en el sistema de seguridad, la idea de que su estatus migratorio irregular haga que sean expulsadas del Ecuador, entre otras, siendo estas las principales.

Pese a esto mencionan que les han informado sobre todas las opciones y han intentado descartar las razones que ellas brindan; sin embargo, para las mujeres significaría que sus explotadores sepan dónde están ellas o se les deje de brindar de cierto modo trabajo a sus compatriotas, una idea que se refuerza cuando las participantes mencionan en estos dos testimonios:

Yo no quiero denunciar, yo solo quería salir de ahí y no volver. Yo sé que la señora va a contratar a otra persona y para abusar de ella, seguro será venezolana; pero ¿usted sabe lo difícil que es encontrar empleo en esta ciudad? Aquí no hay no más. Yo sé que, de manera fea y abusiva, explotada pues, esa mujer tendrá para sobrevivir aquí unos reales (Mariana, sobreviviente de explotación laboral, comunicación personal, San Gabriel, 14 de noviembre de 2021)

Cuando yo salí de ahí y regresé al Ecuador, la persona que me puso en contacto con este trabajo me dijo ‘si no denuncias nada todo estará bien’. Me habló de organizaciones a las que podía ir a contar la historia, a la final ella se preocupó por mis hijas y por lo que me pasó. Yo dije ‘bueno no voy a denunciar porque ella sabe dónde estoy’ (Juliana, sobreviviente de trata de personas, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

Dentro de los discursos de las mujeres se encuentra muy marcada en el proceso de huida una categoría muy abstracta como la espiritualidad. Este capital cultural que las mujeres anteponen como prioritario dentro de sus procesos. Ellas mencionan que esta fuerza interna, este impulso que les ha permitido tomar la decisión de huir, es Dios y, pese a ser una idea abstracta permite sustentar en ellas la posibilidad de huir, esta oportunidad de salir y no de esperar ser rescatadas, como lo menciona Gago (2019), al decir que: “[...] la propia terminología de la trata de personas como eslabón clave del tipo de moralización de los sujetos involucrados siempre como ‘víctimas’ que deben ser salvadas. (Gago 2019, 317).

Aquí podemos encontrar discursos como:

Yo le pedía a Dios que me de fuerzas para continuar, para poder salir de ahí. Yo creo que fue él, Dios me ha dado la fuerza para decidir hablar y poder salir de ese lugar donde me estaban violentando. Yo sabía que lo que me sucedía ahí no era justo” (Maritza, sobreviviente de trata de personas, comunicación personal, 31 de octubre de 2021).

Cuando yo por fin pude decidirme a salir de ahí, yo dije ‘Dios dame la fuerza para que no me pase nada malo’. Agarré todas las fuerzas que me quedaban y a lo que estábamos esperando que llegue la camioneta que nos llevaba a los terrenos de plantación yo no me subí, preferí correr desde San Gabriel hasta llegar a Tulcán. Allá pedí en la calle, mis hijas no se murieron de hambre gracias a Dios, y yo no me expuse un día más a algún desgarró muscular (Julia, sobreviviente de explotación laboral, comunicación personal, 1 de noviembre de 2021).

Como cierre de este acápite se ha visto la importancia de mencionar la relación que mantienen las dos autoras entre el capitalismo y el patriarcado como estructuras que permiten perpetrar y mantener la dominación. Las dos autoras hablan de la esclavitud moderna a la trata de personas con fines de explotación laboral, pues refieren que los y las trabajadoras migrantes son quienes están de cierto modo, encasillados a ejercer este tipo de subempleos en donde las libertades y los derechos se ven coartados; sin embargo, las dinámicas sociales y capitales hacen ver como prácticas naturalizadas y como una especie de oportunidad, pese a las condiciones denigrantes en las que realizan las personas migrantes las actividades laborales.

A lo largo del capítulo hemos podido observar de cierta forma cómo se producen estas estrategias y cómo se concretiza la huida; si bien es cierto, esta planificación se realiza de manera informal, no se descartan las opciones que estas mujeres han mencionado como la oportunidad para huir, el identificar los momentos precisos, los actores, entre otras cosas, fue lo que permitió que estas mujeres gesten estrategias internas que luego fueron puestas en marcha.

Como último punto me gustaría retomar la valentía que significó para estas mujeres ese primer impulso que les motivó a tomar la decisión de huir, los riesgos que esto puede generar en una situación de violencia, ya que se encuentran frente a sujetos que están cometiendo un delito.

Decido retomar este punto, porque no podemos dejar de lado el riesgo al que se expusieron estas mujeres frente a la necesidad de huir, y cómo, pese a todo esto, ellas, desde su capacidad autónoma frente a su vida, lo hicieron. Esto con el fin de romper la idea categórica de que las mujeres son *per se* una categoría de vulnerabilidad (cuando se habla de mujeres migrantes, viene siempre acompañada de la palabra vulnerables o víctimas).

Lo dicho anteriormente, bajo ningún concepto pretende deslindar de responsabilidad a los actores involucrados frente al delito de la trata de personas o a la explotación laboral. Lo que se busca es visibilizar la valía, la autonomía que tienen las mujeres, y en este caso particular, las mujeres migrantes frente a situaciones de violencia y explotación, que se dé valor a las prácticas, acciones y decisiones que toman ellas mismas frente a su situación lejos de solo ser vistas como víctimas vulnerables de la migración. De ser solo así me gustaría terminar con una pregunta: entonces, ¿cuándo se deja de ser mujer/víctima/vulnerable?

## Conclusiones

Se entiende que las mujeres venezolanas víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral, radicadas en Ecuador, en la provincia de Carchi específicamente, han tomado estrategias de fuga de su país de origen, muchas de ellas solas o con sus hijos, con la finalidad de tener mejores condiciones de vida. Esto ha dado paso a que ellas acepten cualquier tipo de oficio en el país, sin medir las consecuencias y los riesgos a los que se exponían pues su único fin era no volver a pasar miseria.

Mujeres que en tiempos de COVID-19 tuvieron menores oportunidades laborales en comparación de su primer ingreso al país. Sin embargo, tomaron la decisión de ajustarse al trabajo informal, como parte de la dinámica local que se presentaba en ese entonces. Ante la ejecución por parte del Estado ecuatoriano de políticas securitistas y de control, las mujeres venezolanas no solamente se vieron afectadas en lo laboral, sino que su estatus migratorio era de carácter irregular, lo que complicaba en mayor medida conseguir una plaza de trabajo formal e incluso digno. De esta manera, optaron por aceptar trabajos con bajas remuneraciones y sin ningún tipo de garantía, convirtiéndose en sujetos de vulnerabilidad que, en un momento determinado, devienen en mujeres con autonomía marcada en su capacidad de agencia.

De cara a nuestra unidad de análisis que son las mujeres, se realizó todo un apartado específico esclareciendo y resignificando la condición migratoria de las mismas, cómo se rompe con la categoría de mujer/víctima. Como seres pasivos frente a situaciones de explotación, se expuso la capacidad de respuesta de estas mujeres que atravesaron procesos de violencia lo que las colocó en una condición de víctimas, pero de víctimas propositivas y que gestaron procesos de fuga para salir de esta situación.

En el análisis que se realizó sobre la categoría de víctima se motivó a reflexiones que quedan pendientes para una posterior investigación, ya que como se propone en el texto la condición de “víctima” se instaura como una esencia del ser, una condición que nunca se rompe, o que no puede ser aislada o retirar de las personas; es decir, una vez que se es víctima de trata de personas o de cualquier otra situación, se es víctima para toda la vida.

Dentro de nuestra investigación se abordó también el enfoque de la trata de personas como una modalidad de esclavitud moderna, en donde las personas que son víctimas de este delito atraviesan por procesos de cosificación, siendo mano de obra esclava, mal pagada, sin posibilidad

de ejercer alguna libertad o autonomía. Esto también motivado por un sistema capitalista patriarcal, que ejerce dominio sobre los cuerpos de las mujeres y sus libertades.

En la formación de estas estrategias de fuga se identificaron que las mismas se dan de manera informal, es decir, las mujeres que fueron víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral identificaron y construyeron desde sus propias fortalezas y capacidades, planes que permitieron efectivizar la huida/fuga, sin que los mismos hayan sido contruidos bajo parámetros claros o de manera secuencial, sino que más bien se gestaron sobre la marcha de las oportunidades identificadas para fugar.

Se evidenció también, que uno de los impulsos que motiva estas estrategias de fuga, o la toma de decisión de fugar, corresponde a temas religiosos; es decir, se evidenció en nuestras participantes que previa a la decisión de huida ellas hacían referencia a la fe que practican, entendiendo que esta deidad las dotaba de una fuerza interior que les permitía tomar dicha decisión. La fuerza interior es la que compagina con la realidad en la que estas mujeres se encuentran: la necesidad de tener fe en algo o en alguien que les *va a sacar* de los momentos difíciles vividos.

Para comprender de manera más profunda sobre las estrategias de fuga, se requiere de un trabajo más extenso que conlleve una muestra mucho más representativa de casos de trata de personas con fines de explotación laboral, para lograr identificar patrones o diferentes líneas de acción que realizan las mujeres frente a esta problemática. Para esto se requiere del acceso a documentación y análisis de casos de las instituciones gubernamentales y de diferentes ONG' s que trabajan de manera directa con la población involucrada.

Por último, me gustaría concluir con las limitaciones en cuanto a literatura sobre trata de personas con fines de explotación laboral se mantuvieron a lo largo del proceso de construcción de la tesina, siendo la explotación laboral el segundo tipo de explotación más identificado, no ha sido tan estudiado y por lo tanto existen muchos temas sueltos que se pueden abordar para futuras investigaciones, sobre todo en lo que concierne a mujeres víctimas de explotación laboral y trata con este mismo fin.

## Referencias

- ACNUR- Agencia de la ONU para los Refugiados. 2018. *Mujeres, violencia y frontera. Estudio sobre mujeres venezolanas en condición de movilidad humana, en riesgo de explotación y violencia sexual en la frontera norte de Ecuador*.
- Antolínez Domínguez, Inmaculada. 2017. “Repensando la categoría de “víctima”: un análisis sobre la capacidad de agencia de mujeres migrantes vinculadas a redes de trata”. *Revista Educación y Comunicación* 15: 47-56.
- Antolínez Domínguez, Inmaculada, y Esperanza Jorge Barbuzano. 2020. “Mujeres migrantes nigerianas en confrontación con la trata de personas. La agencia narrativa” *MIGRACIONES* 48: 79-104.
- Ayuda en Acción. 2018. “Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio”. Disponible en: <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>
- Calderón López, Estefanía Belén. 2014. “Fronteras abiertas y trata de personas con fines de explotación laboral: Análisis de la política exterior del Ecuador”. Maestría en Relaciones Internacionales. Mención: Negociación Internacional y Manejo de Conflictos. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- CARE Ecuador. 2018. *Diagnóstico de situación y necesidades humanitarias de la población venezolana que se encuentra en situación de movilidad humana -regular e irregular- en los países de América del Sur*. Quito: CARE.
- Cellán Palacios, Jéssica Jazmín, Laura Marlene Ochoa Escobar, Federico Miguel Estrella Gómez, y Marcia Esther España Herrería. 2020. “Reflexiones sobre el delito de trata de personas desde su perspectiva actual en Ecuador”. *Revista Dilemas Contemporáneos. Educación Política y Valores*. 1 (48).
- Elton, Charlotte. 1978. *Migración femenina en América Latina: Factores determinantes*. Santiago: Centro Latinoamericano de Demografía.
- Flamtermesky, Helga. 2014. “Mujer frontera. Experiencia de investigación acción participativa feminista (iapf) con mujeres víctimas de la trata de personas”. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social* 14 (4): 389-400.
- Gago, Verónica. 2019. “La estrategia de la fuga. Una problematización de la figura de la trata”. *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. 309-328.
- Gregorio, Carmen. 1998. *Migración femenina y su impacto en las relaciones de género*. Narcea Editores. Madrid. 21-39.
- Herrera Sánchez, S. 2014. “Atrapadas en el limbo. Mujeres, migraciones y violencia sexual”. *Cuadernos CJ* 187. Barcelona: Cristianisme i Justícia.
- Irazuzta, Ignacio. 2007. Reseña “Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización” por Mezzadra, S. *CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política* 3 (5): 121-125.
- Mazuera-Arias R., Albornoz-Arias N., Morffe Peraza, M.A. 2021. “Informe de movilidad humana venezolana III. Caminantes y retornados, dos realidades del venezolano en pandemia”. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF).
- MIES-Ministerio de Inclusión Económica y Social/ACNUR- Agencia de la ONU para los Refugiados. 2019. “Monitoreo de protección: Ecuador”. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/70091.pdf>

- Montenegro Braz, Adriana, y Argentina Santacruz. 2014. “Haciendo camino al andar: la construcción local de política pública contra la trata de personas en Ecuador”. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 14: 79-92.
- OIM MONITOREO DE FLUJO DE POBLACIÓN VENEZOLANA ECUADOR. “Reporte Noviembre”. 2020. Disponible en: <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/Informe%20DTM%20R9%20Final%20.pdf>.
- OIM MONITOREO DE FLUJO DE POBLACIÓN VENEZOLANA ECUADOR. “Reporte febrero- marzo”. 2021. Disponible en: [https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/REPORTE%20DTM%20R10\\_final%20%281%29.pdf](https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/REPORTE%20DTM%20R10_final%20%281%29.pdf).
- OIT 2009: Entre la explotación laboral y el trabajo forzoso: una línea difusa. Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS\\_106254/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_106254/lang--es/index.htm)
- ONU Mujeres. 2018. “Mujeres, violencia y frontera. Estudio sobre mujeres venezolanas en condición de movilidad humana, en riesgo de explotación y violencia sexual en la frontera norte de Ecuador”. Disponible en: [file:///C:/Users/CHUWI/Downloads/mujeres%20violencia%20frontera%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/CHUWI/Downloads/mujeres%20violencia%20frontera%20(1).pdf)
- ONU-Organización de las Naciones Unidas. 2000. “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional”. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1305.pdf>
- Pacecca, María Inés. 2011. “Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias”, *REMHU - Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana* 19 (37): 147-174. DOI: <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042014009.pdf>
- Piper Shafir, Isabel, y Marisela Montenegro. 2017. “Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría de “víctima” desde el activismo político”. *Revista de Estudios Sociales* 59: 98-109.
- Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán 2014-2019. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Dirección de Planificación Estratégica. Actualización. 2015-2019. Recuperado de: [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000210001\\_046000210001-ACTUALIZACI%C3%93N%20PDOT%20TULCAN%202015-2019\\_17-04-2015\\_16-15-03.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000210001_046000210001-ACTUALIZACI%C3%93N%20PDOT%20TULCAN%202015-2019_17-04-2015_16-15-03.pdf)
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V. “Reporte Operacional enero a marzo del 2021”. 2021. Disponible en: <file:///C:/Users/CHUWI/Downloads/%255BCLEAN%255D%2520Reporte%2520operacional%2520GTRM%2520Tulc%25C3%25A1n%2520-%2520ENE-MAR%25202021.pdf>.
- Red Clamor. 2021. “Viviendo al límite: ser inmigrante en Ecuador en tiempos de COVID-19”. 3: 1-48. Disponible en: <https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2021/04/CARTILLA-3-FINAL.pdf>
- RELIEFWEB. 2022. “Monitoreo de Protección – Informe Región Norte (enero 2022)”. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/ecuador/monitoreo-de-proteccion-informe-regi-n-norte-enero-2022>

- Rodríguez Yáñez, Tatiana. 2020. “Movimientos migratorios y COVID-19: Voces desde el caso venezolano”. *RIMISP Análisis* 11.
- Susaj Prelaj, Gentiana. 2014. “Respuesta a la situación de las víctimas de la trata de personas en situación de refugio y refugiadas en situación de trata de personas en Ecuador”. Tesina para obtener el título de Especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Departamento de Sociología y Estudios de Género (convocatoria 2012-2013).
- Vázquez Laba, Vanesa, Marielva Riskey Buonaffina, Romina Perazzolo y Claudia Giménez Mercado. 2014. “Resistencias desde los márgenes: la experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social”. *Revista La Ventana* 40: 59-87.
- Xian, Biao, y Johan Lindquist. 2014. “Infraestructura de la migración”. *International Migration Review*. 48(s1): S122-S148 DOI: 10.1111/imre.12141